

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un crédito hipotecario, a instancia de don Andrés Jáuregui Urdampilleta, contra don Angel Berlanga Poveda, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, de las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

a) Una parcela de terreno en la zona conocida por «Ciudad Fin de Semana», señalada en el plano general de parcelación con los números 2.973 y 2.974. Linda: al Sur o frente, con la calle número 35; Este o derecha entrando, con las parcelas número 1.157 y 2.958; Oeste o izquierda, con la finca número 2.972, y Norte, tastero, con las parcelas números 2.970 y 2.961. Afecta la figura de un cuadro de veinte metros de lado. Encierra una superficie de 400 metros cuadrados, equivalentes a 5.152 pies, también cuadrados. En esta parcela se han construido dos casas de tres plantas cada una, que ocupa todo el ancho de la fachada, o sea 20 metros por 9.30 metros de fondo en relación con dicha línea, para dejar una zona ajardinada. Cada una de dichas plantas se distribuye en tres viviendas de dos dormitorios, comedor, cocina y aseo, y la otra, de los mismos servicios, con tres dormitorios.

b) Otra parcela de terreno que forma parte de las fincas «Coto», «Corralesjos», «Volondo» y «Barros». Está formada por las parcelas 2.960, 2.961, 2.962, 2.963 y 2.964 del plano parcelario de la «Ciudad Fin de Semana», en Corralesjos. Afecta la forma de un rectángulo, y mide una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: al Norte, en recta de 50 metros, con la calle 36; al Este, en recta de 20 metros, con las parcelas 2.958 y 2.959; al Sur, en recta de 50 metros, con las parcelas números 2.960 y 2.964, y al Oeste, en recta de 20 metros, con la parcela 2.965. En esta parcela se está construyendo un grupo de seis casas, que constan cada una de tres plantas, para viviendas unifamiliares. Casa que mide ocho metros 33 centímetros de fachada, por siete metros 40 centímetros de fondo; se distribuye en tres viviendas con vestíbulo y dos dormitorios, comedor-estar, cocina y aseo por planta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, el día 13 de abril próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de 21.750 pesetas para la primera finca, y 53.250 pesetas para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—1.427.

Por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, y en el juicio universal de quiebra necesaria de don Pedro Herrera Rabanal, que ante el mismo se tramita, se ha dictado providencia en este día, acordando la celebración de la primera Junta general de acreedores, en que ha de tener lugar el nombramiento de Síndicos, y señalando para su celebración, en el salón de actos de los Juzgados de Primera Instancia, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, el día 10 de abril próximo, a las cinco de la tarde, disponiendo se cite a los acreedores cuyo domicilio se ignora, por medio de edictos, como se verifica por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que concurren con los títulos justificativos de sus créditos y por sí o por medio de apoderado en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a uno de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Manuel Comella.—1.450.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Pablo de la Joya Castro, en nombre y representación de don Angel Sánchez Bartolomé y don José María Paz García, contra don José García de la Torre, en su propio nombre, y como representante legal de su esposa, doña María Teresa Matute Palacios, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar de nuevo la venta, en pública subasta, y primera subasta por término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«En Madrid.—Parcela de terreno de mil ochocientos cuarenta y siete metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Frente, al Este, en línea de treinta y siete metros cuarenta decímetros cuadrados, digo con el paseo de la Esperanza; derecha entrando, al Norte, en línea de cuarenta y ocho metros cuarenta decímetros, finca de la «Constructora Comercial Madrileña»; izquierda, al Sur, en línea de cincuenta metros con cincuenta decímetros, con finca de la Sociedad Anónima «Derivados del Alquitrán», y al fondo, al Oeste,

en línea de treinta y siete metros cuarenta y seis decímetros, finca de la Sociedad Anónima «Derivados del Alquitrán».

Para cuyo remate se ha señalado el día 9 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primer piso, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el de un millón de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.—1.428.

#### MOTRIL

Don Manuel Avila Romero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Motril.

Hago saber: Que por don Jorge González Montero, Procurador que fué de este partido judicial, se ha incoado expediente para la devolución de la fianza constituida por el mismo por cuantía de veinte mil pesetas, para garantizar el ejercicio de Procurador.

Lo que se hace público para que en el término de seis meses, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia de Granada, las personas interesadas puedan comparecer a reclamar en el mencionado expediente.

Dado en Motril a 6 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—158.

#### ORDENES

Don Martín Otero Fernández, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Ordenes.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue, a instancia de María Sánchez Suárez, casada, mayor de edad, labradora y vecina de la parroquia de Oroso, expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio Sánchez Recouso, hijo de José y de Inés, que tuvo su último domicilio en la parroquia de Barbeiros en este Municipio de Ordenes, de la que se ausentó en el año de 1910.

Dado en Ordenes a 19 de febrero de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia, Martín Otero Fernández.—1.360. 1.º 12-3-1962